



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, a 2 de abril de 2025.

Oficio No. 5430/0254/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal

ANGELICA MARIA HERNANDEZ TAPIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2610/0507/2025, en el que solicita suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$73,196.00 (Setenta y tres mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; para la adquisición de Materia de Curación de cirugía de tórax para el paciente C. Josué Barajas Barajas, con cargo a la partida 25401. Para el periodo del 01/04/2025 al 01/04/2025.

Al respecto, de acuerdo a los recursos ejercidos del año anterior; se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$73,196.00 (Setenta y tres mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Para el periodo requerido.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. Adrián Chávez López.- Director General
Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración
Víctor Olívar López.- Director Médico
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
Sergio Ruiz González.- Subdirector de asistencia Quirúrgica
Graciela Villada González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales.
Víctor Hernández Álvarez.- Jefe del Departamento de Almacenes

LMP/SFG/sfrs



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503